



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N° 202050028015

(mayo 21 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA MODALIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 FASE I, Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO A LOS SELECCIONADOS COMO GANADORES”

LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y Decreto 0010 del 3 de enero de 2020 que delega en la Secretaria de Cultura Ciudadana toda actividad relacionada con la Convocatoria de Estímulos y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana abrió la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 FASE I, mediante Resolución N° 202050014060 de febrero 18 de 2020, dentro de la cual se encuentra incluido el estímulo de PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL cuyo objeto es *“Apoyar y fomentar iniciativas de identificación, divulgación y puesta en valor del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) en el área urbana y en los corregimientos de Medellín, mediante el otorgamiento de seis (6) estímulos a igual número de propuestas que fortalezcan el reconocimiento, el disfrute y la valoración de nuestras memorias y patrimonios*

Que la Resolución N° 202050014060 establece que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas o modalidades de la convocatoria, se encuentran en el documento denominado “Lineamientos Convocatoria





Alcaldía de Medellín

Pública de Estímulos para el Arte y la Cultura 2020 Fase I” de la Secretaría de Cultura Ciudadana publicado en la dirección web www.medellin.gov.co/estimulos.

Que el día 30 de marzo de 2020 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria para el estímulo PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL con un total de sesenta y seis (66) propuestas recibidas.

Que de las propuestas recibidas se realizó verificación de documentos administrativos y técnicos, publicándose un primer informe el día 3 de abril de 2020, en el cual, se dio traslado a los participantes por el término dos (2) días hábiles para subsanar aquellos documentos a que hubiera lugar y presentar las observaciones que consideraran pertinentes. Una vez vencido este término, el día 15 de abril de 2020 fue publicado informe final de verificación de documentos administrativos y técnicos, indicando que tres (3) propuestas fueron rechazadas y sesenta y tres (63) propuestas pasarían a estudio, así:

En estudio: sesenta y tres (63) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	182-002	MEMORIAS OCULTAS EN BARRIO ANTIOQUIA: EXPRESIONES DE ARTES POPULARES CONSTRUYENDO PATRIMONIO COMUNITARIO.	CORPORACIÓN FUSIÓN CULTURAL COLOMBIA	900552404-5
2	182-003	¡QUÉ CUENTAS MEDELLÍN!	JUAN DIEGO ESCOBAR GONZALEZ	1037595487
3	182-007	“EDAD Y MEMORIA C11: SEGUIMOS DEJANDO HUELLA”	CORPORACIÓN DVINCI	900204797-2
4	182-009	ME LA MECATIÉ EN COSITAS: UN RECORRIDO POR LA COMIDA TRADICIONAL Y LAS MEMORIAS CULINARIAS DE LAS CALLES DE MEDELLÍN	CORPORACIÓN ESQUINA TOMADA	900970061-5
5	182-010	LA SICLEADA DE LOS MIÉRCOLES: 10 AÑOS VIVIENDO LA CIUDAD DESDE LA BICI	CORPORACIÓN COLECTIVO SICLAS	900604591-9
6	182-011	SEGUNDA FASE TALLER PEDAGÓGICO MEMORIA COLECTIVA Y PATRIMONIOS COMUNITARIOS “GIRAS CULTURALES Y CREATIVAS DE LA COMUNA 2 SANTA CRUZ”	JOHANNA ISABEL VILORIA MARTÍNEZ	21526371
7	182-013	LAS ORQUESTAS DE MÚSICA TROPICAL EN MEDELLÍN EN LAS DÉCADAS DEL 80 Y 90	LUZ AMPARO GARCIA LOZANO	43502686
8	182-014	MEDELLÍN ANÁLOGA: MI BARRIO Y MI TV	JHAN HEIDER VARGAS CARDONA	1152699225
9	182-017	ENCUENTROS CULTURALES INTERGENERACIONAL POR LA PAZ,	CORPORACIÓN UNIÓN C13 "GESTIÓN SOCIAL"	901217527-0



Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
		CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACIÓN C13		
10	182-018	MUJERES, MEMORIAS Y LEGADOS: TEJIENDO VOCES DE RESISTENCIAS FEMENINAS EN EL BARRIO PRADO CENTRO	TANIA GRANDA VALLEJO	39186388
11	182-019	5 HISTORIAS CANTADAS - RELATOS DE SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS	JUAN CARLOS MUÑOZ FRANCO	1036336508
12	182-022	UAQUE POR KIWE EN ABURRA	MARIA CRISTINA CORTES RUIZ	21068509
13	182-023	LITERATURA CREATIVA - EL BAÚL DE LOS OFICIOS	ANGELA MARIA ZEA MESA	1017198206
14	182-024	PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL PCI EN LAS PERIFERIAS DE MEDELLÍN, ZONA NOROCCIDENTAL	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072
15	182-026	LA AUTOCONSTRUCCIÓN COMO PRÁCTICA CULTURAL INMATERIAL EN ASENTAMIENTOS DE CRECIMIENTO ESPONTÁNEO.	SEBASTIAN AGUDELO QUIROS	1152450484
16	182-027	TROVEMOS JUNTO AL PATRIMONIO INMATERIAL	CORPORACION DE ARTISTAS TROVEMOS	901137292-1
17	182-030	AFRO CORP-ORALIDADES Y NECROPOLITICA EN MEDELLÍN	WILSON DAVID CABEZAS GALINDO	15445985
18	182-031	MA.PA: MATRIMONIO PATRIMONIO MULTIDIMENSIONAL DE MEDELLÍN	CARLOS AGUSTÍN LÓPEZ GAVIRIA	1017183976
19	182-033	MARACAIBO CUENTA SU HISTORIA	SEBASTIAN RUIZ GOMEZ	1017203228
20	182-034	JUGUEMOS AL PATRIMONIO... SONORO	JORGE ALEXANDER MUNERA RESTREPO	71374610
21	182-035	EDICION MEDELLIN	ANDRES FERNANDO VALENCIA ARCINIEGAS	80815371
22	182-037	SAN ANTONIO DE PRADO CON IDENTIDAD CREATIVA	FUNDACIÓN CONFLUENCIAS LAB	900554819-7
23	182-039	RESIGNIFICANDO LOS SABERES ANCESTRALES DESDE EL SAINETE DE LA LOMA	MAGALY PANIAGUA ORREGO	32109845
24	182-040	MÚSICA DE GAITAS: UN HOMENAJE A LOS GAITEROS DE SAN JACINTO	JUAN CARLOS LYONS MÁRQUEZ	1037606579
25	182-041	¡PRADEÑO, NUESTRA HERENCIA ES TU HERENCIA! TRANSMISIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LOS SABERES Y PRÁCTICAS ALREDEDOR DE LOS OFICIOS EN SAN ANTONIO DE PRADO. SIGLOS XX Y XXI	XIOMARA ORREGO ZULUAGA	1036675635
26	182-042	EL CONVITE, MEMORIA VIVA...PRÁCTICA DE SOLIDARIDAD, RESISTENCIA Y ESPERANZA EN LA PARTE ALTA DE LA COMUNA 6 DOCE DE OCTUBRE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PROGRESO N.2	890985407-1



Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
27	182-043	MEMORIA QUE SE SIEMBRA DESDE EL TERRITORIO	JORGE IVAN GIRALDO GARCES	1128459412
28	182-044	LA BIBLIOTECA COMUNITARIA UN DISPOSITIVO DE MEMORIA VIVA	FUNDACIÓN RATÓN DE BIBLIOTECA	890985323-1
29	182-045	MI CIUDAD MI CULTURA HIP-HOP	LUIS GIOVANY CANO GONZALEZ	71369577
30	182-046	SABERES Y SABORES DE LAS SEMILLAS CRIOLLAS, NATIVAS Y DIVERSAS	CRISTINA SANDOVAL ARANGO	43628545
31	182-047	LETRAS Y MEMORIAS	MARÍA DEL CARMEN RUBIO TORO	43521631
32	182-048	I FESTIVAL GASTRONÓMICO: REMEMORANDO LAS COCINAS ANCESTRALES, (COCINATÓN), MEDELLÍN, 2020	ESTEFANÍA MONTOYA QUINTERO	1039458330
33	182-050	CLOWNVIVIENDO EL PATRIMONIO DE LOS JUEGOS	MARCELA VASQUEZ SANTA	43157095
34	182-051	"VIVE SAN ANTONIO DE PRADO"	CORPORACION CORCASAP	811025395-4
35	182-053	CUENTOS CON SABORES ANCESTRALES	ASOCIACIÓN PALCO, PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN	811027071-2
36	182-054	MEDELLÍN ES PACÍFICO	FUNDACION AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC	900965899-1
37	182-055	UN APORTE A LA LITERATURA ANTIOQUEÑA TEMPRANA Y MODERNA, LAS HUMANIDADES, LA HISTORIA ANTIOQUEÑA, EL ARTE Y LAS CIENCIAS: LA OBRA DE JORGE ALBERTO NARANJO MESA.	MARINA DEL SOCORRO BARRERA CASTRILLON	32526679
38	182-057	JARDINES COMESTIBLES EN LA COMUNA 13. UN RESCATE DE LOS SABERES ANCESTRALES	MARIANA CASTAÑEDA DIEZ	1037580038
39	182-058	COM-FINAMIENTO, PRACTICAS PATRIMONIALES EN CUARENTENA	FUNDACIÓN OBRA COMISIONADA	901160306-2
40	182-060	ANATOMÍA URBANA. PAISAJES URBANOS Y ESPACIOS DE ALTO VALOR CULTURAL EN MEDELLÍN: PARQUE BERRÍO, PLAZOLETA SAN IGNACIO Y AVENIDA ORIENTAL.	EVELYN OSORIO PAREJA	1152703262
41	182-061	"COLECCIÓN ABURRÁE: TRAS LAS HUELLAS DE NUESTROS ANCESTROS, ENTRE PINTADERAS Y TEJIDOS"	SANDRA CATALINA CATALINA JARAMILLO TOBON	43200572
42	182-062	CASA DE FIERAS: UN TALLER DE ILUSTRACIÓN NATURALISTA	CATALINA MUÑOZ CARDONA	1036638319
43	182-063	MEMORIAS DEL AGUA: PATRIMONIO DE VIDA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO	LINA MARÍA GUTIÉRREZ MADRIGAL	1036649659



Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
44	182-064	CONTAR LO NUESTRO - NARRACIONES JUVENILES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	YOLAINE CECILIA MENDOZA PADILLA	1017269541
45	182-065	RUPESTRIANO	ROSALBA SALAZAR GALLO	35322102
46	182-066	CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO VIRTUAL DE PRACTICAS TRADICIONALES E INTERCULTURALES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN	FUNDACION DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUDAFRO	900978172-0
47	182-067	PÁGINA EN AFRO	CORPORACIÓN ÁREA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE MEDELLÍN	811013882-8
48	182-068	"DE TAL PALO, TAL ASTILLA"	SERGIO VELASQUEZ QUINTERO	1017234319
49	182-069	CANTARES ANFIBIOS: POÉTICAS DE IDENTIDAD Y PATRIMONIO	FUNDACIÓN CASA CULTURAL LA CHISPA	901074250-0
50	182-070	EXTRAÑOS EN LA VILLA. UNA EXPLORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL AFRODESCENDIENTE DESDE LA COLECCIÓN ETNOGRÁFICA DEL MUSEO UNIVERSITARIO	BERNARDO ANTONIO GALEANO BOLIVAR	8175236
51	182-071	NUESTRA HERENCIA	CORPORACION CREATIVE COMMUNITY	900876189-7
52	182-072	ARTESANOS DE LA MUERTE: SABERES, OFICIOS Y RITUALES FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUSEO SAN PEDRO	FUNDACION CEMENTERIO SAN PEDRO	890901190-7
53	182-073	LOS CICLOS DE LA MEMORIA FASE II	CORPORACIÓN CINÉFAGOS	900654298-9
54	182-074	VIDA HIP HOP. RELATOS DE MEMORIA Y PATRIMONIO DE UN GÉNERO MUSICAL URBANO EN MEDELLÍN	ADELA MARIA ORTEGA PALACIO	43208885
55	182-077	MEMORIA ARBÓREA DE PRADO CENTRO-HISTORIAS E IMÁGENES	MARIANA VELASQUÉZ GIRALDO	43186404
56	182-078	SALVAGUARDANDO UNA TRADICIÓN ESCULTÓRICA QUE SIGUE VIVA EN EL BARRIO PROGRESO N°2 DE MEDELLÍN: LA PEDAGOGÍA DEL ARTEHACER.	CORPORACIÓN CULTURAL TALLERARTE	900332991-3
57	182-080	MORAVITAS, MEMORIA VIVA	CORPORACION MANGLE	900637201-3
58	182-081	LA GASTRONOMÍA ANTIOQUEÑA, COMO PUNTO DE PARTIDA	KELLY MARCELA VELASQUEZ AMAYA	1035421324



Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
59	182-082	LABORATORIO GASTRONÓMICO COMUNA 8 - MEDELLÍN	DANIEL FELIPE CANO AGUIRRE	1152190323
60	182-084	NUESTRA HERENCIA CULTURAL	EDGAR ORLANDO PULGARIN ALVAREZ	71373173
61	182-085	BUEN VIVIR: LA REVITALIZACIÓN DE LA MEMORIA ANCESTRAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	ESTEBAN GARCES GOMEZ	1040749025
62	182-086	RELATOS DE SANTA ELENA TEJIDOS EN SILLA DE CARGA	CLAUDIA PATRICIA GUIAO JARAMILLO	43560197
63	182-087	"ENTRE APEROS Y ANGARILLAS: HISTORIAS MONTAÑERAS" (EDICIÓN INTERACTIVA DE LA REVISTA CULTURAL ENTRE MONTAÑAS, DE SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS)	SERGIO CARDONA OSPINA	1128441455

Rechazadas: tres (3) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	182-021	VAMOS A MECATEAR	ANGELA YULIETH NOGUERA ORREGO	98535278
2	182-029	SANTA ELENA - FLORES Y SILLETAS	EDGAR ESCOBAR	70551932
3	182-059	HULERO FEST. 2020. A TRAVÉS DEL TIEMPO	JAIKIDIUMA JUMI SARMIENTO	1070922717

Que mediante Resolución N°202050025266 de abril 20 de 2020, se nombraron los jurados de la modalidad de PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, quienes evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Pertinencia y creatividad de la propuesta	Claridad del proyecto en la identificación del patrimonio cultural inmaterial de interés, capacidad creativa para motivar la apropiación social de esa manifestación por parte de la comunidad y alternativas previstas para procurar la salvaguardia.	30





Alcaldía de Medellín

Alcances de la propuesta en términos de participación y divulgación	Descripción clara de las estrategias participativas y de la planeación de la divulgación con referencia de públicos, contenidos temáticos, dinámicas de trabajo y productos comunicativos a implementar.	25
Coherencia, integralidad y viabilidad de la propuesta	Correspondencia y concordancia entre el resumen, la justificación, los objetivos, la metodología, los productos esperados, el cronograma y el presupuesto. Planeación equilibrada de actividades programadas y presupuestadas que guarden relación con lo expresado en los objetivos y la metodología.	25
Espacio de interacción con la comunidad	Creatividad en los formatos dispuestos para propiciar la interacción y las metodologías para abordar el proceso en términos experienciales	20
	TOTAL	100 puntos

Que las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

Para campos de intervención en el área urbana:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	182-053	Cuentos con sabores ancestrales	Asociación Palco, Profesionales Al Servicio De La Comunicación	811027071-2	84,33
2	182-072	Artesanos de la muerte: saberes, oficios y rituales funerarios en el cementerio museo san pedro	Fundacion Cementerio San Pedro	890901190-7	83
3	182-010	La Sicleada de los miércoles: 10 años viviendo la ciudad desde la bici	Corporación Colectivo Siclas	900604591-9	82,33
4	182-057	Jardines comestibles en la comuna 13. Un rescate de los saberes ancestrales	Mariana Castañeda Diez	1037580038	81,33
5	182-064	Contar lo nuestro - narraciones juveniles sobre el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Yolaine Cecilia Mendoza Padilla	1017269541	80,33



Alcaldía de Medellín

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
6	182-082	Laboratorio gastronómico comuna 8 - Medellín	Daniel Felipe Cano Aguirre	1152190323	80
7	182-046	Saberes y sabores de las semillas criollas, nativas y diversas	Cristina Sandoval Arango	43628545	78,33
8	182-042	El convite, memoria viva...práctica de solidaridad, resistencia y esperanza en la parte alta de la comuna 6 doce de octubre	Junta De Acción Comunal Progreso N.2	890985407-1	76,33
9	182-009	Me la mecatié en cositas: un recorrido por la comida tradicional y las memorias culinarias de las calles de Medellín	Corporación Esquina Tomada	900970061-5	73
10	182-060	Anatomía urbana. Paisajes urbanos y espacios de alto valor cultural en Medellín: Parque Berrío, Plazoleta San Ignacio y Avenida Oriental.	Evelyn Osorio Pareja	1152703262	72,33
11	182-054	Medellín es pacífico	Fundación Afrocolombiana Casa Tumac	900965899-1	70,33
12	182-014	Medellín análoga: mi barrio y mi tv	Jhan Heider Vargas Cardona	1152699225	70
13	182-022	Uaque por kiwe en Aburrá	María Cristina Cortes Ruiz	21068509	70
14	182-069	Cantares anfibios: poéticas de identidad y patrimonio	Fundación Casa Cultural La Chispa	901074250-0	70
15	182-080	Moravitas, memoria viva	Corporación Mangle	900637201-3	69,67
16	182-050	Clownviviendo el patrimonio de los juegos	Marcela Vásquez Santa	43157095	69,33
17	182-085	Buen vivir: la revitalización de la memoria ancestral en la ciudad de Medellín	Esteban Garcés Gómez	1040749025	69,33
18	182-048	I Festival Gastronómico: rememorando las cocinas ancestrales, (cocinatón), Medellín, 2020	Estefanía Montoya Quintero	1039458330	68,33
19	182-026	La autoconstrucción como práctica cultural inmaterial en asentamientos de crecimiento espontáneo.	Sebastián Agudelo Quirós	1152450484	68
20	182-044	La biblioteca comunitaria un dispositivo de memoria viva	Fundación Ratón De Biblioteca	890985323-1	67,33



Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
21	182-023	Literatura creativa - el baúl de los oficios	Ángela María Zea Mesa	1017198206	66,67
22	182-071	Nuestra herencia	Corporación Creative Community	900876189-7	66
23	182-074	Vida hip hop relatos de memoria y patrimonio de un género musical urbano en Medellín	Adela María Ortega Palacio	43208885	66
24	182-018	Mujeres, memorias y legados: tejiendo voces de resistencias femeninas en el barrio Prado Centro	Tania Granda Vallejo	39186388	65,67
25	182-068	"De tal palo, tal astilla"	Sergio Velásquez Quintero	1017234319	65,33
26	182-040	Música de gaitas: un homenaje a los gaiteros de San Jacinto	Juan Carlos Lyons Márquez	1037606579	65
27	182-081	La gastronomía antioqueña, como punto de partida	Kelly Marcela Velásquez Amaya	1035421324	64,33
28	182-030	Afro corp-oralidades y necropolítica en Medellín	Wilson David Cabezas Galindo	15445985	63,67
29	182-033	Maracaibo cuenta su historia	Sebastián Ruiz Gómez	1017203228	63,33
30	182-070	Extraños en la villa. Una exploración del patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente desde la colección etnográfica del museo universitario	Bernardo Antonio Galeano Bolívar	8175236	62,67
31	182-024	Patrimonio cultural inmaterial PCI en las periferias de Medellín, zona noroccidental	Juan Pablo Gómez Arcila	71374072	62,33
32	182-067	Página en afro	Corporación Área Artística Y Cultural De Medellín	811013882-8	62,33
33	182-007	"Edad y memoria c11: seguimos dejando huella"	Corporación Dvinci	900204797-2	61,33
34	182-013	Las orquestas de música tropical en medellín en las décadas del 80 y 90	Luz Amparo Garcia Lozano	43502686	61,33
35	182-003	¡Qué cuentas Medellín!	Juan Diego Escobar González	1037595487	60,67
36	182-002	Memorias ocultas en Barrio Antioquia: expresiones de artes populares construyendo patrimonio comunitario.	Corporación Fusión Cultural Colombia	900552404-5	60,33





Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
37	182-047	Letras y memorias	María Del Carmen Rubio Toro	43521631	58,67
38	182-011	Segunda fase taller pedagógico memoria colectiva y patrimonios comunitarios "giras culturales y creativas de la comuna 2 Santa Cruz"	Johanna Isabel Vilorio Martínez	21526371	58,33
39	182-077	Memoria arbórea de prado centro-historias e imágenes	Mariana Velásquez Giraldo	43186404	57,67
40	182-066	Creación de un observatorio virtual de prácticas tradicionales e interculturales de la ciudad de Medellín	Fundación De Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales Y Palenqueras Etnosaludafro	900978172-0	57,33
41	182-027	Trovemos junto al patrimonio inmaterial	Corporación De Artistas Trovemos	901137292-1	57
42	182-035	Edición Medellín	Andrés Fernando Valencia Arciniegas	80815371	55,33
43	182-058	Com-finamiento, practicas patrimoniales en cuarentena	Fundación Obra Comisionada	901160306-2	53,67
44	182-078	Salvaguardando una tradición escultórica que sigue viva en el barrio progreso n°2 de Medellín: la pedagogía del arthacer.	Corporación Cultural Tallerarte	900332991-3	52,67
45	182-034	Juguemos al patrimonio... Sonoro	Jorge Alexander Mónica Restrepo	71374610	52
46	182-031	Ma.pa: matrimonio patrimonio multidimensional de medellín	Carlos Agustín López Gaviria	1017183976	51,33
47	182-055	Un aporte a la literatura antioqueña temprana y moderna, las humanidades, la historia antioqueña, el arte y las ciencias: la obra de Jorge Alberto Naranjo Mesa.	Marina Del Socorro Barrera Castrillón	32526679	50,33
48	182-017	Encuentros culturales intergeneracional por la paz, convivencia y la reconciliación c13	Corporación Unión C13 "Gestión Social"	901217527-0	39,67

Para campos de intervención en corregimientos:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
----	-----------------------	-----------	--------------	-----------	---------------



Alcaldía de Medellín

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	182-063	Memorias del agua: patrimonio de vida en el corregimiento de San Antonio de Prado	Lina María Gutiérrez Madrigal	1036649659	89,67
2	182-086	Relatos de Santa Elena tejidos en silla de carga	Claudia Patricia Guisao Jaramillo	43560197	86
3	182-043	Memoria que se siembra desde el territorio	Jorge Iván Giraldo Garcés	1128459412	85,33
4	182-051	"Vive San Antonio de Prado"	Corporación Corcasap	811025395-4	84,67
5	182-039	Resignificando los saberes ancestrales desde el sainete de La Loma	Magaly Paniagua Orrego	32109845	84
6	182-041	¡Pradeño, nuestra herencia es tu herencia! Transmisión y apropiación social de los saberes y prácticas alrededor de los oficios en San Antonio de Prado. Siglos XX y XXI	Xiomara Orrego Zuluaga	1036675635	81
7	182-061	"Colección aburráe: tras las huellas de nuestros ancestros, entre pintaderas y tejidos"	Sandra Catalina Jaramillo Tobón	43200572	80,67
8	182-087	"Entre aperos y angarillas: historias montaÑeras" (edición interactiva de la revista cultural entre montaÑas, de San Sebastián de Palmitas)	Sergio Cardona Ospina	1128441455	78,67
9	182-084	Nuestra herencia cultural	Edgar Orlando Pulgarín Álvarez	71373173	73,33
10	182-019	5 historias cantadas - relatos de San Sebastián de Palmitas	Juan Carlos Muñoz Franco	1036336508	68,33
11	182-065	Rupestriando	Rosalba Salazar Gallo	35322102	65
12	182-073	Los Ciclos de la Memoria Fase II	Corporación Cinéfagos	900654298-9	63,67
13	182-062	Casa de fieras: un taller de ilustración naturalista	Catalina Muñoz Cardona	1036638319	60,67
14	182-037	San Antonio de Prado con identidad creativa	Fundación Confluencias Lab	900554819-7	51,33
15	182-045	Mi ciudad mi cultura hip-hop	Luis Giovany Cano González	71369577	40





Alcaldía de Medellín

Que los jurados, pese a haber realizado todo el proceso evaluativo conforme a las propuestas presentadas, hacen recomendaciones para la implementación de los proyectos ganadores y consideran pertinente que el Municipio de Medellín acuerde alternativas metodológicas para la ejecución de los mismos, si la situación de emergencia por la pandemia del covid-19 impone restricciones de movilidad, aislamiento y confinamiento social. Lo anterior, sin que se vean afectados los objetivos de los proyectos ganadores.

Que de acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, se recomienda por parte del jurado, otorgar los estímulos a las seis (6) propuestas con mayor puntaje, tres (3) en el área urbana y tres (3) en los corregimientos respectivamente, siempre y cuando el ganador se encuentre habilitado para recibirlo, así:

Área urbana:

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	182-053	Cuentos con sabores ancestrales	Asociación Palco, Profesionales al Servicio de la Comunicación	811027071-2	84,33
2	182-072	Artesanos de la muerte: saberes, oficios y rituales funerarios en el Cementerio Museo San Pedro	Fundación Cementerio San Pedro	890901190-7	83,00
3	182-010	La Sicleada de los miércoles: 10 años viviendo la ciudad desde la bici	Corporación Colectivo Siclas	900604591-9	82,33

Corregimientos:

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	182-063	Memorias del agua: patrimonio de vida en el corregimiento de San Antonio de Prado	Lina María Gutiérrez Madrigal	1036649659	89,67
2	182-086	Relatos de Santa Elena tejidos en silla de carga	Claudia Patricia Guisao Jaramillo	43560197	86,00
3	182-043	Memoria que se siembra desde el territorio (Altavista y San Sebastián de Palmitas)	Jorge Iván Giraldo Garcés	1128459412	85,33



Alcaldía de Medellín

Que los recursos del estímulo económico para la modalidad de RUTAS PATRIMONIALES serán atendidos con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal número 4000100914

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas de la MODALIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 FASE I, y en consecuencia otorgar el estímulo económico respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000100914 a las siguientes propuestas:

Código de inscripción	Nombre de la propuesta	Participante	Documento	Monto
182-010	LA SICLEADA DE LOS MIÉRCOLES: 10 AÑOS VIVIENDO LA CIUDAD DESDE LA BICI	CORPORACIÓN COLECTIVO SICLAS	900604591-9	\$ 15.000.000
182-043	MEMORIA QUE SE SIEMBRA DESDE EL TERRITORIO	JORGE IVAN GIRALDO GARCES	1128459412	\$ 15.000.000
182-053	CUENTOS CON SABORES ANCESTRALES	ASOCIACIÓN PALCO, PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN	811027071-2	\$ 15.000.000
182-063	MEMORIAS DEL AGUA: PATRIMONIO DE VIDA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO	LINA MARÍA GUTIÉRREZ MADRIGAL	1036649659	\$ 15.000.000
182-072	ARTESANOS DE LA MUERTE: SABERES, OFICIOS Y RITUALES FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUSEO SAN PEDRO	FUNDACION CEMENTERIO SAN PEDRO	890901190-7	\$ 15.000.000
182-086	RELATOS DE SANTA ELENA TEJIDOS EN SILLA DE CARGA	CLAUDIA PATRICIA GUISAO JARAMILLO	43560197	\$ 15.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El ganador del estímulo será contactado por los profesionales de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín a fin de que manifieste su voluntad en la aceptación del mismo. Una vez notificado contará con tres (3) días hábiles para aceptar y hacer llegar a la Secretaría a través del correo electrónico convocatorias.cultura@gmail.com, los siguientes documentos:

1. Copia del RUT actualizado.





Alcaldía de Medellín

2. Copia de la constancia de inscripción como proveedor del Municipio de Medellín (para quienes no estén inscritos). Los demás deberán manifestar que ya se encuentran inscritos.
3. Carta de aceptación del estímulo escaneada o con firma digital ,en la cual se compromete a efectuar los ajustes necesarios en propuesta y presupuesto, a fin de que la ejecución de la misma se efectúe a pesar de las restricciones y medidas de aislamiento vigentes con ocasión de la pandemia generada por la presencia del COVID -19.
4. Certificado de entidad bancaria que especifique número y tipo de cuenta donde el Municipio de Medellín consignará los recursos del estímulo o apoyo. (Quienes ya estén inscritos como proveedores deberán aportar el certificado de la cuenta bancaria que inscribieron, para cambiar la cuenta inscrita deberán hacer el trámite correspondiente).

ARTÍCULO TERCERO: El desembolso de los dineros correspondientes al estímulo se hará, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo con el PAC de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín y una vez sean aceptados los ajustes a las propuestas de forma tal que esté garantizada su ejecución. La entrega del recurso se efectuará conforme a los porcentajes establecidos en los lineamientos de la Convocatoria, así:

- **Un primer desembolso del 50%** posterior al encuadre de la propuesta con las recomendaciones de los jurados, actualización del cronograma, configuración de un plan de trabajo para los primeros tres meses y entrega de todos los documentos de legalización al supervisor designado y su posterior aprobación por parte del supervisor encargado
- **Un segundo desembolso del 40%** después de la entrega de un informe parcial que relacione la ejecución de actividades en el territorio, la vinculación de la comunidad y una proyección del entregable final con la aprobación del supervisor.
- **Un tercer desembolso del 10%** después de la entrega del informe final referido a la ejecución de la totalidad del proyecto y su posterior aprobación por parte del supervisor.

PARAGRAFO: En forma adicional los desembolsos pueden estar sujetos a la entrega de documentos y/o productos específicos de acuerdo a la modalidad de participación, estos serán notificados por parte del profesional designado para el acompañamiento.

ARTÍCULO CUARTO: Son derechos y deberes de los ganadores los contemplados en las condiciones generales de participación de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2020 Fase I.





Alcaldía de Medellín

PARÁGRAFO: De conformidad con las condiciones generales de participación de la Convocatoria de Estímulos la Secretaría de Cultura Ciudadana dispondrá de los derechos de difusión y reproducción de las propuestas ganadoras. Su uso será estrictamente educativo, informativo y formativo

ARTÍCULO QUINTO: Cuando la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín tenga conocimiento de que alguno de los ganadores del estímulo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en los lineamientos de la Convocatoria, o que incumpla los deberes estipulados, se le requerirá a fin de que dé las explicaciones a que haya lugar. La Secretaría decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso administrativo, según las normas vigentes.

PARÁGRAFO 1. Para la imposición de las sanciones a que haya lugar se adoptará el siguiente procedimiento:

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana citará por escrito al beneficiario informándole las razones que dieron lugar a la citación y que sustentan el posible incumplimiento.

2. Se citará al beneficiario a fin de que realice los descargos y presente las pruebas a que haya lugar. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.

3. Una vez recibidos los descargos y pruebas aportadas por el beneficiario del estímulo, la entidad resolverá el cumplimiento o no de las obligaciones derivadas de la presente Resolución mediante Acto Administrativo debidamente motivado.

PARÁGRAFO 2. Como en la emergencia sanitaria, la prohibición de celebración de eventos con participación masiva de públicos y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional pueden eventualmente generar la necesidad de un cambio en las propuestas, los ganadores deberán dar estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Secretaría de Cultura Ciudadana so pena de incurrir en un incumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO: En caso de presentarse renuncias a este estímulo ante la inviabilidad de la ejecución de la propuesta bajo las actuales condiciones que la presencia de la pandemia impone o por cualquier otra causa debidamente justificada, el recurso remanente volverá al disponible de la Secretaría de Cultura Ciudadana a fin de dar a ese recurso el destino que mejor considere.





Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar a la Secretaría de Hacienda- Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizara en la página web de la Secretaría de Cultura www.medellin.gov.co/estimulos y contra la misma proceden los recursos de ley

Dado en Medellín a los 21 días del mes de mayo de 2020

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Daniel Echeverri Sánchez Abogado Convocatorias	Revisó: Santiago Vélez S. Coordinador Convocatorias	Revisó: Carlos Aristizábal Gómez Asesor Jurídico de despacho	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz Subsecretario de Arte y Cultura	Aprobó: Maira Alejandra Meneses Directora Técnica
--	---	--	---	---

